

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34562 *ROMERO PAPELERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1603/08, de ejecución número 136/10, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña M.^a Dolores Aparicio Muñoz contra Romero Papelerías, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado, Romero Papelerías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.936,28 euros; se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A100079479-1